

ORD: N° 1147 /

ANT: Requerimiento Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con la transferencia de fondos realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEIs Nos30, 32 y 33) de fecha 05.09.2023

MAT: Da respuesta de requerimiento de antecedentes solicitados que indica respecto de **Fundación Democracia Viva**.

ADJ: ORD N°800/2023 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 11.07.2023

Resolución exenta N°8829/2015 de Subsecretaría (V y U) mediante el cual se aprueba el Manual de Procedimiento de Asignación y Transferencia de recursos del programa de campamentos.

Resolución exenta N°366/2022 aprueba protocolo para suscripción convenios del programa asentamientos precarios con instituciones privadas sin fines de lucro adjunta al presente acto.

Resolución exenta N°2420/2019 aprueba procedimiento de gestión de transferencia y rendiciones del programa de campamentos SERVIU Región de Antofagasta PR-Campamentos-001 VO.

Resolución exenta N° 504/2022 aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyectos de habitabilidad primaria en campamento Ecuachilepe, comuna de antofagasta, región Antofagasta.-

Resolución exenta N°576/2022 aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyectos de habitabilidad primaria en campamento irrazabal etapa I, región de antofagasta

Resolución Exenta N°641/2022 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de diagnósticos socio territoriales - planes de intervención, plan de campamento preparado y acciones sociales y comunitarias en diversos campamentos de la región de antofagasta.-

ANTOFAGASTA 13 SEP 2023



A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEIS NOS30, 32 Y 33) DE FECHA 05.09.2023

ATT: MARCELA REQUENA LETELIER
SECRETARIA PRIMERA -

DE: MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S) ANTOFAGASTA

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud. para dar respuesta al oficio que antecede indicando que el fundamento de aquella reserva se encontraba en que, para aquella fecha se encontraban activas investigaciones por parte de diversas entidades, incluyendo a la Contraloría General de la República. Repartición con la que también colaboramos directamente y que emitió su informe 465-1/2023 con fecha 31 de agosto de 2023 sobre esta materia.

Teniendo presente lo anteriormente señalado, así como reafirmando nuestro compromiso con las investigaciones en curso, es que ponemos en su conocimiento el documento completo del ORD N°800/2023 de fecha 11 de julio del año en curso con el que se dio respuesta el requerimiento N°40235 de la Honorable Diputada Yovana Ahumada con la información disponible en aquella oportunidad.

Reafirmamos nuestra disposición de colaboración para dar respuesta a todos los requerimientos que permitan el esclarecimiento de los hechos, manifestando nuestro firme compromiso con la fe pública, probidad y la convicción de un desempeño técnico íntegro e imparcial acorde a nuestra trayectoria de carrera en el Ministerio, no participando ni avalando ninguna decisión adoptada fuera del marco normativo

Atenta a eventuales requerimientos posteriores, y sin otro particular, me despido cordialmente.



MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL
ARQUITECTA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINVU REGIÓN ANTOFAGASTA

MMC/FGC/fgc

Distribución:

- Destinatario
- Archivo